

¿Qué, pues, anuncia su letal sonido
cuando perdido mi apacible acento
la lira al viento discordando exhala
lúgubres tonos?

¡Ah! ya comprendo; la mortal congoja
que el pecho arroja y le refluye lerdá
al fin conuerda para hacer membranza
de mi partida.

¿No es, pues, la ausencia del amor remedio?
¿no apaga el tedio que se prende y arde
si haciendo alarde de su encono, el hado
muestra rigores?

Si; mas del hado los rigores viendo
vivir muriendo quien adora espera;
mas no supera de la muda ausencia
la incertidumbre.

(Remitido.)

Manuel de Seijas.

ANUNCIO.

Liceo artístico y literario de Almería.

Establecido el gabinete de lectura para los señores socios, se advierte á los mismos, que todos los dias desde las cuatro de la tarde, y los de fiesta en toda la mañana se halla abierto el local que ocupa; y que estarán á su disposicion, tanto los periódicos políticos y literarios, como las obras de que se compone la biblioteca, guardando las reglas establecidas y que se encuentran fijadas en el mismo gabinete.

Solo es permitida la entrada segun los estatutos á los señores socios, y al efecto se encuentra la lista de ellos en el mismo local. Almería 6 de octubre de 1848.—Manuel Malo de Molina, secretario bibliotecario.

IMPORTANTE.

A los particulares y ayuntamientos.

Agencia general económica establecida en Madrid, cuesta de santo Domingo, número 13 cuarto 2.º izquierda.

Facilitar á toda clase de corporaciones y personas de todas condiciones los medios de tener en esta córte á muy poca costa quien se encargue no solo de la direccion de todos los negocios que puedan tener que ventilar en las oficinas del Gobierno y particulares, y en los tribunales; sino tambien de todas las compras y suscripciones que quieran hacer en la misma córte y fuera de ella; he aquí el objeto de esta agencia, sumamente económica, puesto que por la insignificante cantidad de 20 rs. por trimestre adelantado todo el que se suscriba tendrá derecho á que dicha agencia se encargue de cuanto pueda ocurrírsele en esta córte, bajo las garantías y condiciones siguientes:

1.ª La agencia no tendrá derecho á exigir por los negocios, compras y demas que pueda encargarla el suscriptor durante el trimestre mas retribucion ni honorarios que los 20 rs. de la suscripcion, excepto en aquellos casos que tenga que pagar derechos de los marcados por la ley en los negocios que se la confien, ó que hacer algun gasto de papel sellado. Tambien serán de cuenta del suscriptor los gastos de conduccion de los efectos que haya mandado comprar.

2.ª Para seguridad de los suscritores permanecerá en poder del corresponsal de la agencia el importe de las suscripciones hasta que finalice el trimestre, y si durante él se negase la agencia á admitir cualquier encargo del suscriptor tendrá este derecho á que se le devuelva el importe de la suscripcion.

3.ª Siempre que el suscriptor se dirija por escrito á la agencia deberá poner en el extremo superior de la carta el número que tenga el recibo de su suscripcion.

4.ª No se admitirá correspondencia que no venga franca.

5.ª y última; los individuos de ayuntamiento que se se suscri-

Almería: Imp. de D. VICENTE D...

ban á esta agencia tendrán derecho á que la misma se encargue de sus negocios particulares que quieran confiarla, sin retribucion alguna.

Se admiten suscripciones en casa del corresponsal de la agencia D. Mariano Alvarez, que vive en Almería rambla de Gorman.

BUJÍAS ESTEÁRICAS DE LA ESTRELLA.

Fábrica en Madrid, calle del Gobernador; núm. 26.—Fábrica en Asturias, Gijon.

Los señores J. Bert y compañía, dueños de las espresadas fábricas, se abstienen de hacer todo elogio de sus bujías, cuyas buenas cualidades patentiza la favorable acogida que el público le dispensa.

El gran consumo que de las mismas hacen el palacio real, los ministerios, direcciones generales y todas las dependencias del gobierno en la córte, ha sido causa de no poder servir los pedidos numerosos que de todas partes les han sido dirigidos; y deseando corresponder á tanto favor, han creído que el mejor medio de conseguirlo, era proporcionar en todas las ciudades del reino, un surtido abundante al mismo precio que se espense en Madrid; pero como esto lo impidiesen la falta en la córte de primeras materias de fabricacion, para elaborar mayores cantidades que en el dia, y el excesivo costo de los trasportes, acaban de establecer otra en la ciudad de Gijon en Asturias, desde cuyo punto pueden dirigirse las remesas por mar, con la considerable rebaja que permite la diferencia en los precios de los fletes á los trasportes.

Para mayor comodidad del público, se han establecido depósitos de bujías en todas las grandes poblaciones, estando el de esta ciudad casa de los señores Cámara hermanos, calle Real.

Precios por mayor y menor.

Desde 1 libra hasta 25, á 8 rs. vn. libra.

Desde 1 arroba hasta 5, á 7 ½ rs vn. libra.

Desde 5 arrobas en adelante, á 8 rs. vn. libra, con descuento de 8 por 100.

NOTA. Para que nuestras bujías no puedan ser confundidas con otras imitadas, llevan todas en su parte inferior marcada la palabra «Estrella.»

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Trigo.	36 á 40
Cebada.	15 16
Maiz.	24 26
Aceite, arroba.	42 43
Arroz.	18 23
Alcohol, quintal.	42 44
Plomo, de 1.ª quintal.	46 00
Idem de 2.ª.	43 44

PRECIOS DE VARIOS MERCADOS.

	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Aceite.
Sevilla.	32 á 42	16 á 18	»	31 32
Málaga.	39 50	19 21	32	32
Granada.	30 38	14 16	23	34
Jaen.	28 32	11 12	»	30 36
Madrid.	31 36	15 16	»	48 54

SECCION BIBLIOGRAFICA.

EL TIGRE DEL MAESTRASGO ó sea de grumete á general. Historia-novela original de D. Wenceslao Ayguals de Izco. Edicion de gran lujo, en papel satinado con profusion de grabados y el retrato del autor grabado en acero.

Se han repartido las entregas 23 y 24, se hallan en prensa la 25 y 26, que se repartirán muy en breve.

Se suscribe en Madrid á 2 rs. por entrega en la *Sociedad Literaria*, calle de Leganitos núm. 47; y á 2 y medio francos de porte en las provincias en correos y principales librerías.

vich, calle de las Tiendas, núm. 69.

de en dis ga lio da da jus los Dij dei blo efe pli pou car ma obs tán aqt blo res blo est ne sol: doc ces frei gin de agr les l se ral tar ye apa qu nes cre nes sen bre seg do: rac